

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7249** PALMA DE MALLORCA

Don Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

Que en los Autos seguidos en este Juzgado con el n.º Sección I Declaración Concurso 1217/2017 (NIG 07040 47 1 2017 0002267) se ha dictado a instancia de Cuina Global Local, S.L., en fecha 19 de diciembre de 2017 Auto de declaración de concurso del deudor Cuina Global Local, S.L., cuyo centro de intereses principales lo tiene en Germans Lumiere, n.º 1, Parc Bit, Palma de Mallorca, y CIF B-57929002, y simultáneamente concluirlo por insuficiencia de masa conforme el art. 176 bis 4 de la Ley Concursal.

Palma de Mallorca, 31 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180007808-1